



Asunción, 19 de Noviembre de 2014

DICTAMEN N° 46 .

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, os aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY N° 879/81 'CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.284/07", remitido por la Honorable Cámara de Diputados, según Mensaje N° 660, de fecha 28 de agosto de 2014.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Vicepresidente

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ
Presidente

JOSÉ MANUEL BÓBEDA MELGAREJO
Relator

MIEMBROS

JUAN CARLOS GALAVERNA

JULIO CÉSAR VELAZQUEZ

ENRIQUE BACCHETTA

CARLOS NÚÑEZ

MIGUEL ABDÓN SAGUIER

LUIS ALBERTO WAGNER

FERNANDO LUGO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ADOLFO FERREIRO

